



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Loreto
Comisión Permanente de Selección de Personal



COMUNICADO

Luego de la evaluación de la aplicación del inciso a) de la Segunda Disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, la Gerencia General del Poder Judicial ha autorizado a la presente Comisión continuar con el desarrollo del Concurso Público y Abierto N° 002-2013-LORETO/PJ, procediendo a partir de la fecha a su ejecución, por lo que el cronograma del concurso ha sido modificado en su totalidad.

Iquitos, 11 de julio de 2013.

Atentamente,

La Comisión Permanente de Selección de Personal.